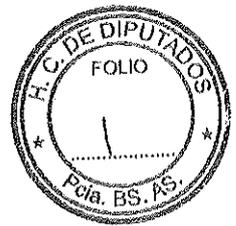




EXPTE. D- 1645 /25-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

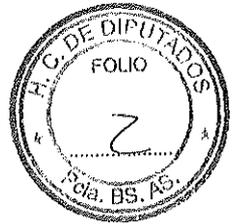
DECLARA

Declarar de Interés Legislativo la "9° Fiesta de la Mujer Rural" a realizarse el día 19 de octubre del corriente año, en la localidad de Paraje Pavón, partido de General Lavalle.


SABAT SABRINA INES
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.



EXPTE. D- 1645 /25-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto Declarar de Interés Legislativo la "9° Fiesta de la Mujer Rural" a desarrollarse el 19 de octubre en la localidad de Paraje Pavón, partido de General Lavalle, la cual tiene como finalidad reconocer la figura de la mujer rural y resaltar su importancia en el ámbito agrícola y ganadero.

Esta fiesta de carácter regional, es una jornada que se celebra anualmente el 15 de octubre, de acuerdo a la Resolución 62/136 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que establece esta fecha como el "Día Internacional de la Mujer Rural".

En esta oportunidad, se realiza, el tercer domingo del mes octubre en el que además de visibilizar la importancia de la mujer en el campo, brinda diferentes actividades como desfiles tradicionalistas, shows musicales, destrezas gauchas, danzas folklórica, feria de artesanos y gastronomía, en la que se reúnen aproximadamente 5.000 personas que disfrutan de la jornada en familia.

Es por esto que resulta fundamental este evento, que reconoce el papel de las mujeres rurales y destaca su importancia en el ámbito agrícola y ganadero, destacando el trabajo, el liderazgo, la igualdad de género y el empoderamiento femenino.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.


SABAT SABRINA INES
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.